

51

DECRETO N° 37 de 1.948.

(Febrero 8)

Por el cual se honra la memoria del Dr. CARLOS O. PEREZ R.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que acaba de fallecer sorpresivamente el doctor Carlos O. Pérez R., profesional de relievantes características, que dedicó sus mejores años de vida al servicio de la sociedad;

Que desde muy joven se vinculó a Bucaramanga destacándose en todas sus actividades como uno de sus mejores hijos, contribuyendo con sus iniciativas al engrandecimiento de la ciudad;

Que habiendo ejercido las funciones de Alcalde Municipal en el año de 1.928, fué el iniciador de las principales obras que en la actualidad han culminado con antecedente en esas iniciativas que, vistas a través de las proyecciones futuras, vienen colocando a la ciudad a la altura de las más adelantadas en el país,

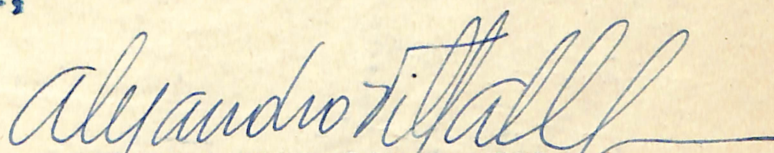
DECRETA:

Art. 1º.- La Alcaldía Municipal de Bucaramanga, interpretando el sentimiento unánime de la ciudadanía, lamenta la desaparición del Dr. CARLOS O. PEREZ R., y lo señala a las generaciones como ejemplo de virtudes y civismo digno de admiración.

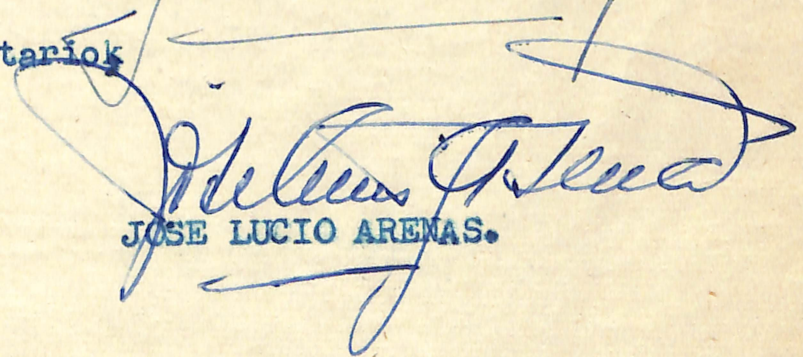
Art. 2º.- Sendos ejemplares de este Decreto, en nota de estilo, serán enviados a cada uno de sus familiares y a los periódicos de la localidad.

Dado en el Salón de la Alcaldía, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario


JOSE LUCIO ARENAS.